



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

AUTORIDADES

Intendente:

Carlos Mauricio Espínola

Vice Intendente:

Dr. José Ernesto Meixner

Secretaria General de Gobierno:

Cra. Aurora Cecilia Custidiano

Secretario de Economía y Hacienda:

Dr. Lucas Ferrero

Secretario de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos:

C.P. Martín Miguel Barrionuevo

Secretario de Salud y Medio Ambiente:

Dr. Roberto Manuel Jabornisky

Secretario de Desarrollo Humano y Economía Social:

Lic. Mario Raúl Silva

Boletín Oficial

*Municipalidad de la
Ciudad de Corrientes*



**PUBLICACIÓN
OFICIAL**



Boletín Oficial Municipal N° 1985
Corrientes, 17 de Octubre de 2013

Resolución:

N° 2555: Acepta la donación de espacios destinados a reserva y vía publica.-

Resoluciones Abreviadas:

N° 2541: Concede Habilidadación Municipal a la firma: Clínica Maternal del Ibero S.A. en el Rubro: Servicios de Interacción – Clínica.-

N° 2542: Autoriza el pago a favor de la firma: MAPFRE Argentina A.R.T. S.A.-

N° 2543: Aprueba la presente rendición N° 8 del Fondo Permanente de la Defensoría de los Vecinos.-

N° 2544: Aprueba el Concursos de Precios N° 358/13, adjudica a favor de la firma: “Constructora Edificar S.A.”

N° 2545: Aprueba la adjudicación en contratación directa por vía de excepción a favor de: “Fages Germán Julio.-

N° 2546: Declara de Interés Municipal al “28° Festival Internacional de Vuelo de Barriletes por la Paz”

N° 2547: Declara de Interés Municipal la muestra “Con los Ojos del Alma se Toca y se Ve”

N° 2548: Declara de Interés Municipal a las “XIV Jornadas de Residentes de Medicina General y Familiar del NEA y al II Congreso de Medicina General del Hospital Ángela Iglesia de Llano”

N° 2549: Rectifica en la Resolución N° 924 de fecha 18 de Abril de 2013, la dependencia de la agente Valdez Mercedes Luisa.-

N° 2550: Autoriza la celebración del contrato con la Sra. Pérez Mirta Edit.-

N° 2551: Aprueba la adjudicación en concurso de precios a favor de: “Gabriel Fernando Rodríguez”

N° 2552: Aprueba el concurso de precios N° 478/13 a favor de la firma: “NEA Sonido” de Silva Marcelina.

N° 2553: Aprueba el concurso de precios N° 471/13 a favor de la firma: “El Cacique Serv.” De Centurión Alejandro Andrés.-

N° 2554: Aprueba el concurso de precios N° 786/13 a favor de la firma: “RENTAMAQ S.R.L.”

N° 2556: Concede Habilidadación Municipal hasta la fecha 31/09/2013 a la firma: Gómez Adolfo Ramón en el Rubro: Taller de Relojería.-

N° 2557: Concede Habilidadación Municipal hasta la fecha 19/04/2020 a la firma: Zibelman Mateo Gabriel en el Rubro: Carnicería – Elaboración de Embutido.-

N° 2558: Concede Habilidadación Municipal a la firma: González Marcela Alejandra en el Rubro: Servicio Minorista de Agencia de Viajes.-

N° 2559: Otorga al Señor Sánchez Edgar Sebastián, Permiso de Uso Precario del Puesto N° 71 Sector Feriante del Mercado de Productos Frescos.-

N° 2560: Otorga a la Señora Maria del Carmen Rodríguez, Permiso de Uso Precario del Puesto N° 74 Sector Feriante del Mercado de Productos Frescos.-

Disposiciones Abreviadas:

Secretaría General de Gobierno:

N° 1093: Adjudica la compra en forma directa a la firma: “Cerámica Norte S.A.”

N° 1094: Adjudica la contratación directa de la firma: “Electromecánica” de Simonit Claudia Graciela.-

N° 1095: Adjudica la compra en forma directa a la firma: “Martín Bike” de López Miguel Andrés.-

N° 1096: Adjudica la contratación directa a la firma: “Proven Chef Pro” de Canciani Sebastián Marcelo.-

Resolución N° 2555

Corrientes, 16 de Octubre de 2013

VISTO:

El expediente 1762-D-2013 y la mensura N° 14067 “U”, en el que solicita la toma razón de dominio publico municipal de los espacios destinados a reserva y vía publica;

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza N 1071 “Código de Planeamiento” establece en el pinto 2.5.9 la cesión a titulo gratuito a favor de la Municipalidad, de los espacios destinados a áreas verdes, vías públicas y otros usos públicos.-

Que, la Carta Orgánica en el Artículo 25° “Atribuciones y Deberes del Honorable Concejo Deliberante”, autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a aceptar donaciones y legados con cargos.-

Que, la Carta Orgánica en el Artículo 43° Inciso 23 dice que es “Facultad del Departamento Ejecutivo” aceptar o repudiar “donaciones” sin cargo, efectuados al Municipio.-

Que, por Ordenanza N° 4366, a fin de agilizar los procedimientos de transferencia de dominio publico disminuyendo tiempo y esfuerzo, autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a dictar Resolución de aceptación de la donación de las superficies individualizadas como reservas de uso públicos y vías publicas en los planos de mensura y división aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia.-

Que, a fs. 12 obra Dictamen del Servicio Jurídico Permanente.-

**POR ELLO,
EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL**

RESUELVE:

Artículo 1°: Aceptar la donación de espacios destinados a reserva y vía publica en la mensura de División registradas por la Dirección General de Catastro y Cartografía de la Provincia bajo el N° 14067 “U”.

Vía Pública: Calles y Avenidas: Superficie: 18415,57 m2

Reservas Municipales:

Manzana 108 a/18 Partida Inmobiliaria A1-98819-1.

Superficie: 9367,80 m2.

68,47 m de frente.

67,52 m de contrafrente.

138,21 m de fondo.

137,56 m de contrafondo.

Linderos: Norte: media calle proyectada.

Sur: Calle Miriñay.

Este: Vehicular restringida.

Oeste: Avenida proyectada.

Inscripción Registro Provincial: Folio Real Matricula N° 15500 1984.-

Inscripción Registro Municipal: T° 8 F° 1492/94 N° 1301 L° 11 Año 1984.-

Artículo 2: A través de Escribanía Municipal, realizar los trámites ante el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia a efectos de tomar razón del Dominio Publico Municipal.-

Artículo 3: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Economía y Hacienda y por la Señora Secretaria General de Gobierno.-

Artículo 4: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

**CARLOS MAURICIO ESPINDOLA
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes**

Cra. AURORA CECILIA CUSTIDIANO
Secretaria General de Gobierno
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Cdor. MARTIN MIGUEL BARRIONUEVO
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes